

Hoja Resumen de Tarjeta de Crédito Visa Empresarial

Tasas y Tarifas

Monto de la línea de crédito mínima S/ 500

El monto de la línea de crédito aprobada será indicado al momento de entregarle la Tarjeta de Crédito. La línea de crédito que se le otorga es en soles. La fecha de facturación es variable y figura en el Estado de Cuenta mensual. El pago se realizará 12 días después de la fecha de facturación.

Tasas

	Soles	Dólares
Intereses por disposición de efectivo	60.10% TEA ¹	26.68% TEA
Intereses por Compras	60.10% TEA ¹	26.68% TEA

Comisiones

Comisión por afiliación	S/ 170.00
Comisión por renovación anual	S/ 170.00
Comisión por mantenimiento (mensual)	S/ 13.00
Comisión por disposición de efectivo en ventanillas BCP	3% del monto retirado. Comisión mínima: S/ 5.00 o US\$ 1.50* (S/ 4.36**)
Comisión por disposición de efectivo en Cajeros Automáticos	3% del monto retirado. Comisión mínima: S/ 3.90 o US\$ 1.30 (S/ 3.78**)
Comisión por disposición de efectivo en Cajeros Automáticos de otros bancos (incluye bancos del exterior).	3% del monto retirado. Comisión mínima: S/ 7.50 o US\$ 2.50 (S/ 7.26**)

(*) Máximo S/ 15.00 o US\$ 5.00 (S/ 14.52**)

(**) Tarifas denominadas en dólares expresadas en nuevos soles al tipo de cambio referencial: S/ 2.904 del 31/10/09 (Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor).

Gastos

Servicio de conversión de moneda² 3%

(1) La Tasa Efectiva Anual (TEA) aplica sobre la base de 360 días.

(2) Gasto por cambio de moneda por las transacciones (compra y disposición de efectivo) realizadas en el extranjero en moneda diferente al dólar en caso de ocurrencia.

En caso de incumplimiento de pago de acuerdo a las condiciones pactadas, se procederá a reportar al cliente a la Central de Riesgo.

Notas

El interés por disposición de efectivo se genera y cobra desde la fecha en que se realiza el retiro, incluso si se paga el total de la deuda en la fecha de pago señalada en el estado de cuenta o antes.

El interés por compras se genera desde la fecha en que se realiza el consumo; si se paga el total de la deuda hasta un día antes de la fecha de pago, no se cobrarán intereses.

Los montos diarios máximos permitidos para operaciones y retiros de efectivo son definidos por el Banco de acuerdo a su política interna y medidas de seguridad. Estos montos varían dependiendo de los días de la semana, fines de semana y feriados largos para garantizar la propia seguridad de los clientes.

Los retiros de efectivo y los pagos realizados en la tarjeta solo en efectivo están gravados por el Impuesto a las Transacciones Financieras ITF (0.005%). Para mayor información visite nuestra página web www.viabcp.com

1. Requisitos para solicitar la anulación de la Tarjeta de Crédito.

- El cliente podrá solicitar la anulación de la Tarjeta de Crédito, en cualquiera de nuestras oficinas, o a través de la Banca por Teléfono, previo pago del saldo deudor que registre la Tarjeta de Crédito, a la fecha en que realice el pago y solicite la anulación.
- En caso el cliente, solicite la anulación de la Tarjeta de Crédito en nuestras oficinas, deberá entregar la Tarjeta de Crédito para que esta sea destruida en su presencia por el personal del Banco.
El Banco podrá anular la Tarjeta de Crédito del cliente, del usuario de la Tarjeta de Crédito adicional, y del usuario autorizado a operar con Tarjeta de Crédito de las personas jurídicas, en los siguientes casos:
 - i) Por cierre de cuenta corriente por girar cheques sin fondos en cualquier entidad bancaria.
 - ii) Por anulación de alguna Tarjeta de Crédito, por la causal indicada en el punto anterior.

2. Condiciones para el uso de la Tarjeta de Crédito en ventanillas, cajeros automáticos, puntos de venta, medios electrónicos, Internet y otros medios, así como acerca de los riesgos asociados al uso de la Tarjeta de Crédito en estos medios y las medidas que pueden tomarse para reducirlos.

- Para realizar operaciones en ventanillas y en cajeros automáticos, el cliente deberá digitar su clave secreta, la misma que sustituirá a la firma gráfica o manuscrita, con igual validez que esta.
- En caso que se hubieran realizado operaciones con la Tarjeta de Crédito y la clave secreta, se reputarán como efectuadas por el titular aunque hayan sido realizadas por terceros.
- Para realizar consumos en establecimientos afiliados a la red Visa, el cliente deberá presentar su Tarjeta de Crédito e identificarse con su **Documento Oficial de Identidad**.
- Las operaciones que el cliente realice con su Tarjeta de Crédito en Internet conllevan riesgos, por lo que el cliente debe adoptar las recomendaciones que el Banco le ofrece a fin de disminuir dichos riesgos, toda vez que existe la posibilidad de que terceras personas puedan tomar conocimiento de los datos de su tarjeta y realizar transacciones con esta.

Estas son algunas de las modalidades de fraude, de las cuales podría ser víctima, en caso de no adoptar las medidas de seguridad respectivas:

1. Clonación de Tarjetas

Consiste en la copia idéntica de la banda magnética de una Tarjeta de Crédito en otra; con esta modalidad los defraudadores crean una nueva tarjeta con la que pueden hacer compras a su nombre, falsificando incluso su firma.

2. Compras fraudulentas en Internet

Para hacer compras con Tarjeta de Crédito por Internet, muchas páginas web solo solicitan el número de 16 dígitos de su tarjeta, la fecha de vencimiento y el código de verificación que se encuentra al reverso del plástico. Esta información puede exponerse cuando el cliente hace una transacción en cualquier establecimiento (grifos, restaurantes, supermercados, farmacias y especialmente cuando se hacen compras por delivery) y es allí donde normalmente los estafadores logran obtener los datos para luego hacer compras fraudulentas por Internet (pasajes aéreos, paquetes turísticos, etc).

3. Correos fraudulentos

El estafador envía un correo electrónico masivo suplantando la identidad del Banco y pidiéndole bajo alguna excusa, con carácter de urgencia, que entregue su información confidencial (número de su tarjeta y clave secreta) o que acceda a un enlace en el mismo correo que le redirecciona a una página web falsa, aunque muy parecida a la original, que compromete toda información que entregue. Esta modalidad es conocida como "Phishing".

4. Virus en las computadoras

Son programas informáticos que ingresan a la computadora del cliente sin su autorización o ingresan con su consentimiento pero simulando tener una utilidad distinta y ser de procedencia legal. Una vez instalados en su computadora, ponen en riesgo la seguridad de toda la información que el cliente tiene en ella. Una vez ejecutados, pueden registrar toda la información que se ingrese en Internet –por ejemplo, los datos de las tarjetas de crédito y claves secretas– y la envía a los estafadores.

A esta modalidad se le conoce como "Troyanos".

5. Cambio de Tarjetas en el Cajero Automático

El estafador, utilizando cualquier excusa, busca tener acceso a la Tarjeta de Crédito o Débito del cliente para cambiarla rápidamente por otra que no le pertenece y que posiblemente ya se encuentre bloqueada. A esta modalidad se le conoce como "Cambiao".

6. Robo de tarjetas

El defraudador sustrae la Tarjeta de Crédito mediante una acción violenta y suplantando al cliente hace compras en establecimientos cercanos al lugar del robo, mientras el cliente se dispone a bloquear su tarjeta.



7. Hurto o pérdida de Tarjetas

El defraudador sustrae la Tarjeta de Crédito sin que el cliente perciba dicha sustracción y suplantándolo hace compras en establecimientos cercanos al lugar del hurto o pérdida.

Medidas para reducir los riesgos asociados al uso de Tarjetas de Crédito.

- Mantener a buen resguardo su Tarjeta de Crédito, cuidando de que terceras personas no obtengan los datos contenidos en esta, ni accedan a la clave secreta, la misma que es personal e intransferible. La clave secreta no puede ser divulgada a terceras personas bajo ningún motivo.
- Se recomienda no realizar operaciones con su Tarjeta de Crédito en cabinas públicas de Internet.
- En caso de robo, pérdida o extravío informarlo inmediatamente al Banco, al teléfono 311-9898.
- El Banco solo otorga el seguro de desgravamen en caso de fallecimiento del titular. En caso el titular desee cobertura sobre otros riesgos deberá contratar el respectivo seguro.